

DECRETO Nº: 2.283.- / LAJA, Julio 29 de 2010.-

CAJMIGUEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

1.-Decreto Alcaldicio Nº 1.096.- del 12.04.2010 que designa a la Srta. Natalia Makarena Núñez Toledo. Nutricionista.

2.-Decreto Alcaldicio Nº 1.402.- del 10.05.2010 que designa al Sr. Juan Pablo Brito Sánchez, Odontólogo.

3.-Decreto Alcaldicio Nº 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.

5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar nombramiento a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.-

RESUELVO:

1.-PRORROGUESE nombramiento a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 agosto al 31 de diciembre de 2010.-

ategoría y Nivel
/15 /15
<u>'</u>

- 2.-PAGUESE la remuneración correspondiente a la categoría y nivel señalado e impútese el gasto al sub titulo 21 item 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.-REMITASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ACTUBLINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/VSQ/amom *29/07/2010 DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bio Bio

Dirección de Control

Departamento de Salud(2)

- <u>Archivo Alcaldía/</u>

www.munilaja.cl